



**COMISIÓN PERMANENTE DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES ENERO-MARZO 2010**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO**

**ABRIL, 2010**

## ÍNDICE

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| 1. Presentación y Marco Legal.             | 3  |
| 2. Sesiones de la Comisión y Asistencia.   | 5  |
| 3. Acuerdos de la Comisión y seguimiento.  | 8  |
| 4. Acciones de supervisión de la Comisión. | 13 |

## **1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Asimismo el artículo 97, fracción II del *Código* establece que el Consejo General contará con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral; dispositivo legislativo que tiene referente autonómico en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en sus artículos 18 y 19, que justifican la presentación del Informe de actividades en cuenta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del *Código*, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y
- IV. Las demás que le confiere Código.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* referido, como del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así las cosas, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; seguidamente se informa de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, para concluir con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre enero-marzo.

## 2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 96 del Código comicial local y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Primer Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 6 sesiones, 3 ordinarias y 3 extraordinarias.

Durante el mes de enero de 2010, se celebró una sesión, la **Primera Ordinaria** que se llevó a cabo el 21 de enero de 2010 en la cual se discutieron los siguientes temas:

- Declaración de inicio de funciones de la presidencia de la Comisión.
- Ratificación del Secretario Técnico de la Comisión.
- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión.
- Aprobación del Programa Anual de Actividades 2010 de la Comisión.

Durante el mes de febrero de 2010, se celebraron 4 sesiones, 1 ordinaria y 3 extraordinarias. El 9 de febrero de 2010 se llevó a cabo la **Primera Extraordinaria**, en la que se discutieron los siguientes temas:

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, sobre la incorporación de la prelación uno, de la lista de reserva aprobado mediante acuerdo ACU- 947-09 para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral.
- Proyectos de opinión de la Comisión sobre diversas propuestas de designación de encargado de despacho correspondiente a las siguientes plazas del Servicio Profesional Electoral.
  - ☞ Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la Dirección Distrital XXI.
  - ☞ Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral de la DEOyGE.
  - ☞ Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales de la DEOyGE.
  - ☞ Subdirección de Información Geoelectoral de la DEOyGE.
  - ☞ Subdirección de Organización Electoral de la DEOyGE.
  - ☞ Jefatura de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento de la DEOyGE.

- Informe de Gestión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de enero de 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

El 15 de febrero de 2010 se llevó a cabo la **Segunda Extraordinaria**, en la que se discutieron los siguientes temas:

- Proyectos de opinión de la Comisión sobre diversas propuestas de designación de encargado de despacho correspondiente a las siguientes plazas del Servicio Profesional Electoral, adscritas a la Dirección Ejecutiva del Organización y Geografía Electoral:
  - ☞ Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral.
  - ☞ Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.
  - ☞ Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento.

El 18 de febrero de 2010 se llevó a cabo la **Segunda Ordinaria**, en la que se discutieron los siguientes temas:

- Recepción para su análisis de la propuesta de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El 23 de febrero de 2010 se llevó a cabo la **Tercera Extraordinaria**, en la que se discutieron los siguientes temas:

- Proyectos de opinión de la Comisión sobre diversas propuestas de designación de encargado de despacho correspondiente a las siguientes plazas del Servicio Profesional Electoral:
  - ☞ Subdirector de Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
  - ☞ Jefe de Departamento de Modernización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
  - ☞ Subdirector de Pedagogía y Didáctica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Durante el mes de marzo de 2010, se celebró sólo una sesión, la **Tercera Ordinaria** que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2010 en la cual se discutieron los siguientes temas:

**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2010

- Propuesta de ratificación y, en su caso, rectificación de la asignación de puntaje por actividades complementarias de formación y desarrollo 2008, derivado de las solicitudes presentadas por miembros del Servicio Profesional Electoral, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral de correspondiente al mes de febrero de 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Proyecto de Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009 (Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009), que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

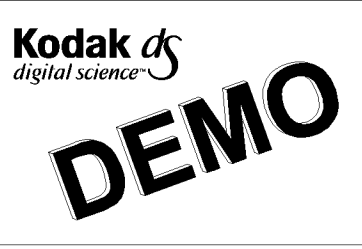
En cuanto a la asistencia a la sesiones, se informa que la misma se reflejó bajo el siguiente detalle:

| Sesión            | C.E. Fernando J.<br>Díaz Naranjo<br>Presidente | C.E. Yolanda<br>C. León<br>Manríquez<br>Integrante | C.E. Gustavo<br>Anzaldo<br>Hernández<br>Integrante | D.E. Guillermo<br>Merelo Alcocer<br>Secretario<br>Técnico |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1ª Ordinaria      | ✓                                              | ✓                                                  | ✓                                                  | ✓                                                         |
| 1ª Extraordinaria | ✓                                              | ✓                                                  | ✓                                                  | ✓                                                         |
| 2ª Extraordinaria | ✓                                              | ✓                                                  | ✓                                                  | ✓                                                         |
| 2ª Ordinaria      | ✓                                              | ✓                                                  | ✓                                                  | ✓                                                         |
| 3ª Extraordinaria | ✓                                              | ✓                                                  | ✓                                                  | ✓                                                         |
| 3ª Ordinaria      | ✓                                              | ✓                                                  | ✓                                                  | ✓                                                         |

### 3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Primer Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral ha aprobado 21 acuerdos, todos por unanimidad de votos, y los cuales se detallan a continuación:

| ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | STATUS    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>COSPE 01/01ORD/2010:</b> La Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral ratifica como Secretario Técnico de la misma, a quien desempeña actualmente el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.                                                                                                                                                                                                                                               | No se realizaron acciones de seguimiento al presente acuerdo, debido a la naturaleza del mismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Concluido |
| <b>COSPE 02/01ORD/2010:</b> Por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral para el ejercicio 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No se realizaron acciones directas de seguimiento al presente acuerdo debido a la naturaleza del mismo, no obstante se informa que el calendario fue publicado en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ) en términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.                                        | Concluido |
| <b>COSPE 03/01ORD/2010:</b> Por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades 2010 de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral y su remisión al Secretario Ejecutivo del Instituto para su incorporación en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General.                                                                                                                                                                                     | Mediante oficio COSPE/003/2010 del 22 de enero de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo el Programa Anual de Actividades, el cual fue conocimiento por el Consejo General en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2010.                                                                                                                                                                      | Concluido |
| <b>COSPE 04/01EX-ORD/2010:</b> Se aprueba la Minuta de la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Mediante oficio COSPE/013/2010 del 9 de febrero de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ). | Concluido |
| <b>COSPE 05/01EX-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral", adscrita a la Dirección Distrital XXI. | Mediante oficio COSPE/013/2010 del 9 de febrero de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ). | Concluido |



**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2010

| ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | STATUS           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <p><b>COSPE 06/01EX-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Información Geoelectoral", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>                                            | <p>Mediante oficio COSPE/ST/002/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0257/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Ignacio González Jiménez como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 12 de febrero de 2010.</p>       | <p>Concluido</p> |
| <p><b>COSPE 07/01EX-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Organización Geoelectoral", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>                                           | <p>Mediante oficio COSPE/ST/003/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0256/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Héctor Alfredo Robles García como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 12 de febrero de 2010.</p>   | <p>Concluido</p> |
| <p><b>COSPE 08/01EX-ORD/2010:</b> Se aprueba posponer el análisis y opinión de las propuestas de designación de encargado de despacho de las plazas del Servicio Profesional Electoral denominadas "Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales", "Director de Organización, Modernización y Documentación Electoral" y "Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento", así como solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral una Nota Técnica respecto de dichos casos.</p> | <p>Mediante oficio IEDF/DESPE/087/2010 de fecha 12 de febrero de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remitió a la Presidencia de la Comisión, las tres Notas Técnicas correspondientes a las plazas materia del acuerdo, las cuales fueron analizadas por los integrantes de la Comisión en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2010.</p>                     | <p>Concluido</p> |
| <p><b>COSPE 09/02EX-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Director de Organización, Modernización y Documentación Electoral", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>                  | <p>Mediante oficio COSPE/ST/004/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0290/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Gustavo Alfonso Cerecedo Diego como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 16 de febrero de 2010.</p> | <p>Concluido</p> |

**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Enero-Marzo 2010

| ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | STATUS    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>COSPE 10/02EX-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada " <i>Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales</i> ", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.    | Mediante oficio COSPE/ST/005/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SFCG/0289/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Fidel Emilio Tapia Sosa como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 16 de febrero de 2010.                  | Concluido |
| <b>COSPE 11/02EX-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada " <i>Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento</i> ", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. | Mediante oficio COSPE/ST/006/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.                                                                                                                                                                                                                                          | Concluido |
| <b>COSPE 12/02ORD/2010:</b> Se aprueba la Minuta de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mediante oficio COSPE/021/2010 del 18 de febrero de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ). | Concluido |
| <b>COSPE 13/02ORD/2010:</b> Se aprueba la constituir un grupo de trabajo para revisar, desarrollar y presentar propuestas de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.                                                                                                                                                                                                                                                 | Mediante oficio COSPE/023/2010 dirigido a los Consejeros Electorales Mtra. Yolanda C. León Manríquez y Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, así como al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, se solicitó la designación de un representante para la conformación del grupo de cuenta, el cual celebró su primera reunión de trabajo el 10 de marzo de 2010.                                                | Concluido |
| <b>COSPE 14/03EXT-ORD/2010:</b> Se aprueba la Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Mediante oficio COSPE/024/2010 del 23 de febrero de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ). | Concluido |

# **COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL** Informe de Actividades Enero-Marzo 2010

| ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | STATUS           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <p><b>3EXT-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión del Servicio Profesional Electoral al Dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral al punto 6.3.2 del "Procedimiento para personal del Servicio Profesional Electoral, como al despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Organización y Geografía Electoral".</p>                                                                                                                                   | <p>Mediante oficio COSPE/ST/007/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0350/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Roberto Senovio Romero como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 24 de febrero de 2010.</p>               | <p>Concluido</p> |
| <p><b>3EXT-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión del Servicio Profesional Electoral al Dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Jefe de Departamento de Modernización Electoral", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con la Nota Técnica anexa.</p> | <p>Mediante oficio COSPE/ST/008/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0351/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionaria Verónica Pinzon Cerón como encargada de despacho de la plaza de mérito a partir del 24 de febrero de 2010.</p>                | <p>Concluido</p> |
| <p><b>COSPE 17/03EXT-ORD/2010:</b> Opinión favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Pedagogía y Didáctica", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>  | <p>Mediante oficio COSPE/ST/009/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0352/2010 el Secretario Ejecutivo designó a la funcionaria Marisela Ayllón Mendoza como encargada de despacho de la plaza de mérito a partir del 24 de febrero de 2010.</p>            | <p>Concluido</p> |
| <p><b>COSPE 18/03ORD/2010:</b> Se aprueba la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Mediante oficio COSPE/032/2010 del 18 de marzo de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (<a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>).</p> | <p>Concluido</p> |
| <p><b>COSPE 19/03ORD/2010:</b> Se aprueba la Minuta de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>Mediante oficio COSPE/032/2010 del 18 de marzo de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de</p>                                                                                                                                                                                  | <p>Concluido</p> |

# **COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL** Informe de Actividades Enero-Marzo 2010

| ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                    | STATUS                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>COSPE 20/03ORD/2010:</b> Opinión favorable a la propuesta de ratificación y, en su caso, rectificación de la asignación de puntaje por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo 2008, derivado de las solicitudes presentadas por miembros del Servicio Profesional Electoral, presentada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.</p> | <p>Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el sitio de Internet institucional (<a href="http://www.spe.gob.mx">www.spe.gob.mx</a>)</p>                    | fue                                                                                |
| <p><b>COSPE 21/03ORD/2010:</b> Se aprueba recomendar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, proceda a la modificación de los Informes o Carpetas que corresponda, y notifique el resultado derivado de la ratificación o rectificación de asignación de puntaje, siguiendo el espíritu del acuerdo COSPE/052/09.</p>                                      | <p>El presente acuerdo no implicó acciones de seguimiento del mismo.</p>                                                                                                       | eiza                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>En atención a la recomendación de la Comisión Servicio Profesional Electoral elaboró las notificaciones correspondientes, las cuales se encuentran en etapa de entrega.</p> | <p>Concluido en el ámbito de la Comisión. En trámite en términos de operación.</p> |



## **4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN**

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el primer trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que a continuación se señalan:
  - Proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral, de los ganadores del Segundo Concurso de Oposición Externo.
  - Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, en el cual de manera específica se recibió el informe correspondiente al Proceso de Registro de aspirantes del evento mencionado.
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010.
- Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses enero, febrero y marzo; así como Notas Informativas y avisos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión en cuanto estuvo vigente durante el primer trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral, con la excepción de la revisión del cumplimiento de las políticas generales, dado que a la fecha el Instituto no cuenta con un nuevo Plan General de Desarrollo. Las tres sesiones ordinarias del primer cuarto del año también se realizaron en tiempo.